Bogotá D. C., 04/09/2025

Doctor(a)
ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERRERA
Subdirectora Jurídica
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Correo: relacionciudadano@minhacienda.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Oficio No. Expediente 31923/2025/OFI- Liquidación planillas Salud - pagos mesadas pensionales. radicado CE2025-006556 de fecha 04/07/2025 01:06:52 p.m.

Doctora Esperanza, cordial saludo:

Con toda atención, me permito remitir la liquidación de las planillas de aportes a Seguridad Social en Salud, en archivo consolidado PDF, con el fin de evitar que la información no sea remitida o recibida de forma completa por el Gestor documental, conforme a lo siguiente:

No planilla	PIN	Periodo
1075408328	Ana Isabel Rodríguez de Ladino	202509
1075408280	Flor Angela Muñoz Pérez	202509
1075408253	Miguel Eduardo Aragón	202509

Se realizó la validación de la plataforma RUAF-SISPRO en la cual, reporta vinculación vigente con las EPS, adicionalmente el reporte de la Registraduría Nacional del Estado Civil no reporta fallecimiento, por lo cual, se debe continuar con el pago de las mesadas correspondientes hasta que se culmine el proceso de Conmutación Pensional.

Ahora bien, de acuerdo a sus observaciones nos permitimos informar que se remitirá la información por el gestor de gestión documental al correo relacionciudadano@minhacienda.gov.co, tal como indicaron en su oficio.

Cordialmente,

William Moncada
Subdirector Técnico
Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca

Proyectó: Politikas & Proyektos Consultores SAS, contratista